

Don Blas de...
Don Juan de...
Don...

Don Juan de...
Don...

Don Manuel
Don Lorenzo

Doy fe que en cumplimiento de lo decretado en el
decreto antecedente se despacharon los testi-
monios que se dieron a Compañeros y Consul-
ta y Respectiva, y puesta en los pliegos de esta
do y sedujo el uno al Rey nro y en mano
de D. Mauro Varela Bermudez su S. en el d. con
sejo de las o. n. y el otro al Sr. D. Presidente
de la R. Chanc. de Granada en mano de D. Juan
de Prado Vera y Medina su Es. y para q. conste
lo anoto y firmo =

Lorenzo

